



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 39375/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 54/2011 convocada para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INGENIERÍA DE PROCESOS, MECÁNICA Y ELÉCTRICA, EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO E INSTRUMENTOS, SUPERVISIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE, ENTRENAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PURIFICADA, CALIDAD INYECTABLE", modalidad Llave en Mano, atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1023/01 art. 25 inciso a), Dcto. 436/2000 art. 22 inciso c), art. 37, inciso f) y Ordenanza del HCS N° 08/10, art. 1° , inciso l.; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública N° 54/2011 convocada para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INGENIERÍA DE PROCESOS, MECÁNICA Y ELÉCTRICA, EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO E INSTRUMENTOS, SUPERVISIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE, ENTRENAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PURIFICADA, CALIDAD INYECTABLE", modalidad Llave en Mano, adjudicando la misma a la Empresa BOCCARD CSC ARGENTINA S.A., CUIT N° : 30-70756009 -2, por un monto total \$ 5.840.715,00 (Pesos CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS QUINCE con 00/100) erogación que se afrontará con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputado en la partida:

Fuente 12 - Progr. 34 - Sub progr. 00 - Proy 00 - Actividad 01 - Dependencia 09 - Inc. 4 - Part. Princ. 3 - Part. Parcial 1 - Afectación 2011.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.

mae

88

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1427